

reñicados que sea se ponga en conocimiento de la Junta provincial.

Con lo que se dio por terminada esta Sesion que firmen S. S. de que certifico

Diego Moros ^{Matias de Madrid y Main} Agustin Garco y Lopez

Pedro Jimenez

Navio Sanchez Perera

Morales

Sanchez Alvarez Sanchez Perera Jimenez

Juanes Martinez

Antonio Sanchez Perera

Jurament. En la Villa de Moratalla a veinte de Mayo de mil ochocientos Setenta y uno, ante el Sr. Jefe primero D. Diego Moros y Lopez, comparecieron D. Jose Sanchez y Sanchez, Proprietario de la primaria de la misma, a prestar juramento a la Constitucion de la Manayquia Espanola, por dho Sr. fue interrogado del modo siguiente; Tendrais guardar y hacer guardar la Constitucion Espanola promulgada en seis de Junio del 1869? Tendrais haberos bien y

